Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "FUNDACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y ESPIRITUAL" "ALPADE"

DECRETO A. N. Nº. 7828, aprobado el 08 de septiembre de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 178 del 22 de septiembre de 2015

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. Nº. 7828

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "FUNDACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y ESPIRITUAL" "ALPADE"

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **"FUNDACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y ESPIRITUAL",** o simplemente se identificará con las siglas **"ALPADE"**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Capital de la República de Nicaragua.

Artículo 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **"FUNDACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y ESPIRITUAL"**, o simplemente se identificará con las siglas **"ALPADE"**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28794

quince. **Lic. Iris Marina Montenegro Blandón,** Presidenta por la Ley Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez,** Primera Secretaria Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28794